



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/39/23, del Departamento Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Área Farmacia y Tecnología Farmacéutica, publicada por Resolución de fecha 05 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	EplVr90tJZVyM7tGJ0UcIw==	Fecha	31/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EplVr90tJZVyM7tGJ0UcIw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxDHiFV4jHhx7IZUpZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxDHiFV4jHhx7IZUpZ	PÁGINA	1/3
bEWYnEwlcJfzXPxDHiFV4jHhx7IZUpZ				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Profesor Permanente Laboral	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
DEPARTAMENTO		
Farmacia y Tecnología Farmacéutica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Tecnología Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Tecnología farmacéutica aplicada al desarrollo de nanosistemas poliméricos y lipídicos para la vehiculización de activos y evaluación biológica de los mismos		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2023	13/12/2023	10/39/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE ESTEBAN PERIS RIBERA

Fdo.: JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO

Fdo.: MARIA DE LOS ANGELES HOLGADO VILLAFUERTE

Fdo.: JOSE LUIS ARIAS MEDIANO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	NRKSp189EGM7ayDRE97FOW==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO MARIA DE LOS ANGELES HOLGADO VILLAFUERTE Jose Esteban Peris Ribera JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRKSp189EGM7ayDRE97FOW%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	hMAcsnha+ETaRKfyS8x5vg==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	Jose Luis Arias Mediano		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hMAcsnha%2BETaRKfyS8x5vg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxvDHIFV4jHhx7IZUpZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxvDHIFV4jHhx7IZUpZ	PÁGINA	2/3
 bEWYnEwlcJfzXPxvDHIFV4jHhx7IZUpZ				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1. Historial académico** (máximo 7 puntos). Formación pre- y post-doctoral. Títulos académicos oficiales relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza, incluyendo Programa de Doctorado o Máster. Becas y premios obtenidos.
- 2. Historial y experiencia docente** (máximo 30 puntos). Docencia oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Participación y dirección de proyectos de innovación docente. Contribuciones en materia docente, ej. artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro, etc. Cursos de formación en materia docente. Coordinación de asignaturas de pregrado y posgrado. Dirección de Trabajos de Fin de Grado (TFGs). Estancias de movilidad docente.
- 3. Historial y experiencia investigadora** (máximo 35 puntos). Producción científica y participación en proyectos de investigación, según adecuación al área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Dirección de Trabajos Fin de Master (TFMs). Estancias de investigación en centros de investigación. Premios relacionados con la actividad investigadora. Revisor de artículos científicos. Contribuciones a congresos (conferencias invitadas). Contratos postdoctorales.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 6 puntos). Patentes. Participación en actividades y proyectos de transferencia. Contratos con empresas. Cursos y formación en transferencia.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria** (máximo 5 puntos). Actividades de gestión desarrolladas. Organización de congresos y actividades de investigación y desarrollo (I+D). Pertenencia a comisiones de trabajo y órganos colegiados.
- 6. Historial y experiencia asistencial** (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
- 7. Capacidad para la exposición y el debate** (máximo 5 puntos). Claridad de la exposición. Capacidad de análisis y síntesis. Concreción de ideas. Capacidad de respuesta a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión.
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (máximo 5 puntos). Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza.
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador** (máximo 5 puntos). Adecuación al perfil de la plaza.
- 10. Otros méritos** (máximo 2 puntos). Otros méritos profesionales. Experiencia laboral relacionada. Idiomas.

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE ESTEBAN PERIS RIBERA

Fdo.: JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA MERCEDES
FERNANDEZ AREVALOFdo.: MARIA DE LOS ANGELES
HOLGADO VILLAFUERTEFdo.: JOSE LUIS ARIAS
MEDIANO

Cr

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	NRKSp189EGM7ayDRE97FOW==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO MARIA DE LOS ANGELES HOLGADO VILLAFUERTE Jose Esteban Peris Ribera JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NRKSp189EGM7ayDRE97FOW%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	hMAcsnha+ETaRkfyS8x5vg==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	Jose Luis Arias Mediano		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hMAcsnha%2BTaRkfyS8x5vg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV4jHhx7IZUpZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV4jHhx7IZUpZ	PÁGINA	3/3
 bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV4jHhx7IZUpZ				